AMVCD-205-2024

Málaga, 26 de noviembre 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Traslado Derecho de Petición, movimiento en masas PR60+0753 vía La Palmera – Presidente, ruta 5504.

Cordial Saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, radicamos derecho de petición del asunto, recibido en las instalaciones de la oficina de la Administración vial en Málaga.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus observaciones e indicaciones.
.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente AMV1 *CONSORCIO DATAR 24*
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor INVIAS* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Derecho de Petición Amenaza Riesgo de Desastre*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
RAD: 24 OCT 2024 9:25 a.m.
Eliana Carvajal
ALCALDÍA CERRITO (S)

Rdo. Consorcio Cerrito 24 Noviembre 26/24 2:33pm.

Cerrito, Octubre 19 de 2024

Señores:

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Cerrito Santander

Cerrito Santander

Cordial saludo.

Ref: **Amenaza riesgo de desastre**

Hechos:

A través de éste documento nos permitimos colocar en conocimiento de Ustedes que el día Sábado 05 de Octubre de 2024 aproximadamente 100 metros abajo del **PR 60 + 753** en límites de las fincas **EL MORALITO** de propiedad de los señores Azucena Peña Peña e Israel Ortiz Tarazona, **EL MORAL LAGUNITAS**, de propiedad de la señora María del Socorro Tarazona de Calderón e hijos José Ceráfico Calderón Tarazona, Florencio Calderón Tarazona y otros y la finca de propiedad de la señora Isabel Tarazona Ortiz se presentó una remoción en masa de gran magnitud afectando una de las líneas del acueducto y sistema de riego ASUNARANJO, generando una amenaza de riesgo para las fincas en mención al igual que para los usuarios beneficiarios del acueducto, puesto que desde ésta fecha a hoy no se cuenta con el servicio de agua, adicionalmente dicha remoción generó la caída de aproximadamente 20 árboles nativos y 10 pinos, los cuales amenazan con seguir derrumbándose; éstas situaciones se evidencian de forma fotográfica anexo a éste documento. Además dicho deslizamiento y la caída de rocas representa amenaza para las vidas de familias de las viviendas aledañas conformadas por niños, adultos y adultos mayores, quienes ven vulnerados sus derechos fundamentales a la vida, ante el riesgo latente de deslizamientos que afecten su integridad y el no contar con el servicio vital, de igual manera dicha remoción amenaza con arrasar con cultivos de durazno, invernadero de tomate, tanques de almacenamiento de agua, cultivos de cebolla, afectación para las praderas forrajeras, para animales bovinos, caprinos y mascotas.

Además queremos dejar claro que en el **PR 60 + 753** en el año 2012 la entidad INVIAS realizó el relleno de un nacimiento de agua en éste punto, sin realizar los descoles y obras necesarias para que se dé la conducción correcta de dichas aguas hasta el río Servitá, por lo cual creemos que éstas aguas son las que están contribuyendo a los deslizamientos en mención. Evidenciamos que en el **PR 59 + 350** dichas aguas generaron un deslizamiento que dio como resultado pérdida de parte de la banca de la vía Troncal Central del Norte, de continuar ésta situación puede ocasionar pérdida total de la vía en mención, los puntos nombrados anteriormente presentan riesgo latente, adicionalmente generó afectación en el cultivo de duraznos establecido la finca **EL VAQUERO Y GOCHOS**, donde acabó con varios árboles de durazno en producción y amenaza con continuar para la finca **EL CORTIJO,** de propiedad de las señoritas Luz Mary Camargo Carvajal y Carmen Edilma Camargo Carvajal, ubicada a aproximadamente 100 metros del lugar del deslizamiento, también es éste punto se vió afectado el camino ancestral que del municipio de Cerrito conduce a la vereda Tuli, sector Buenavista y amenaza con la destrucción de parte de dicho camino.

Consideramos que si no se actúa de manera rápida y oportuna por parte de las entidades competentes con toda seguridad va a continuar el deslizamiento que podría ocasionar consecuencias catastróficas ya que afectaría las **SIETE FINCAS** aledañas con las respectivas viviendas y lo que más nos preocupa **LAS VIDAS** de alrededor de **CUARENTA PERSONAS** que viven en ellas, ya que en visita realizada en el día Sábado 19 de Octubre por los propietarios de las fincas de la zona en riesgo al sitio en mención logramos evidenciar aspectos de mayor amenaza que nos preocupan demasiado como son: el hecho que continúa activo el movimiento de remoción en masa, existe un alto riesgo de desprendimiento de rocas de gran magnitud que traerían consecuencias nefastas.

SOLICITUDES:

1. Respetuosamente solicitamos actuar de manera inmediata ya que en la actualidad los períodos de lluvia están siendo muy fuertes y tienden a empeorar la situación.

2. Solicitamos se lleve a cabo una visita técnica de inspección al lugar de los hechos en mención por parte de las autoridades competentes para que verifiquen y den una solución lo más rápido posible.

3. Realizar estudios de suelos y demás pertinentes en el área afectada por el deslizamiento para que determinen la frecuencia y posibilidad de amenaza de riesgo a futuro.

4. Requerir de manera oportuna al Instituto Nacional de Vias **INVIAS** para que realice las obras respectivas con el fin de mitigar la amenaza de riesgo latente.

5. Realizar un análisis exhaustivo de las posibles alternativas de solución que permitan hacer los arreglos respectivos para garantizar el servicio de agua a las familias beneficiarias.

6. Requerir a las personas y entidades competentes (Corporación Autónoma Regional de Santander **CAS**, Instituto Nacional de Vias **INVIAS**, Oficina de Gestión del Riesgo del departamento de Santander, Instituto de Bienestar Familiar **ICBF**, Oficina de Planeación Municipal, Personería Municipal, Concejo Municipal, Comisaría de Familia, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Cerrito, Inspección Municipal de Policía para que se tomen las medidas de mitigación pertinentes.

7. Verificar en el PR 60 + 173 hacia donde se están conduciendo las aguas q nos fueron canalizadas.

Recibimos Notificacion Manzana B Casa Nº3 Villas de Padua TEL 3106284993

Anexamos evidencias y en espera de una pronta respuesta.

Atentamente:

José Geráfico Calderón Tarazona

Presidente ASUNARANJO

Javier Ortiz

Secretario ASUNARANJO

Ariel Vargas Conde

Tesorero ASUNARANJO

Florencio Calderón Tarazona

Usuario ASUNARANJO

Maria del Socorro Tarazona de Calderón

Usuario ASUNARANJO

Israel Ortiz Tarazona

Usuario ASUNARANJO

Azucena Peña Peña

Usuario ASUNARANJO

Olman Javier Oviedo Carvajal

Usuario ASUNARANJO

Lizeth Milena Ortiz Peña
c.c. 1.098.604.499 de Bucaramanga.
Usuario ASUNARANJO

Edras Niño 5612669.
Usuario ASUNARANJO

Rosa Orduz
Usuario ASUNARANJO

Vitalina Camargo Carvajal
Usuario ASUNARANJO

Loren Ortiz Chivata
Usuario ASUNARANJO

Arley Villamizar C.
Arley Villamizar Cárdenas
Usuario ASUNARANJO

Betuel Rodríguez

Usuario ASUNARANJO

Manuel Torres

Usuario ASUNARANJO

Elkin Andrei Torres

Usuario ASUNARANJO

Isabel Tarazona Ortiz

Usuario ASUNARANJO

Andrés Cuadros Blanco

Usuario ASUNARANJO

cc Alcalde Municipal de Cerrito Santander

Oficina de Gestión de Riesgo del Departamento de Santander

Concejo Municipal de Cerrito Santander

Secretaría de Planeación

Personería Municipal

Comisaría de Familia

Inspección de Policía

Cuerpo de Bomberos Municipio de Cerrito

Defensa Civil

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

Instituto Nacional de Vias INVIAS

ANEXO: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









En las fotos se evidencia parte la remoción de tierra que se ha dado.

En las fotos se evidencia parte de los deslizamientos de tierra que se ha dado.









En éstas fotos se evidencia parte los árboles que destruyó el movimiento de tierra.



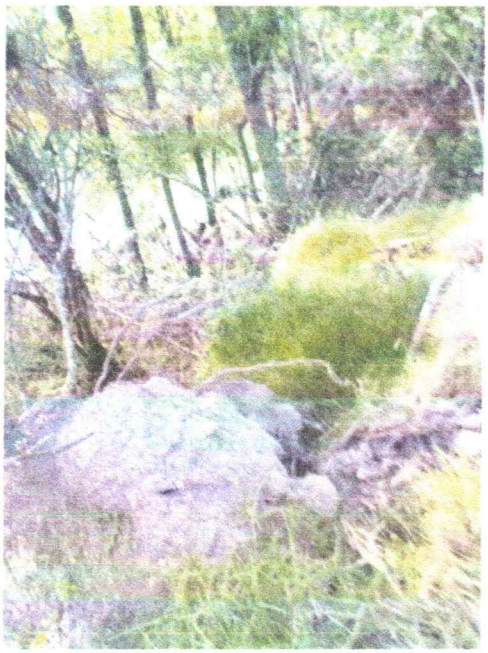


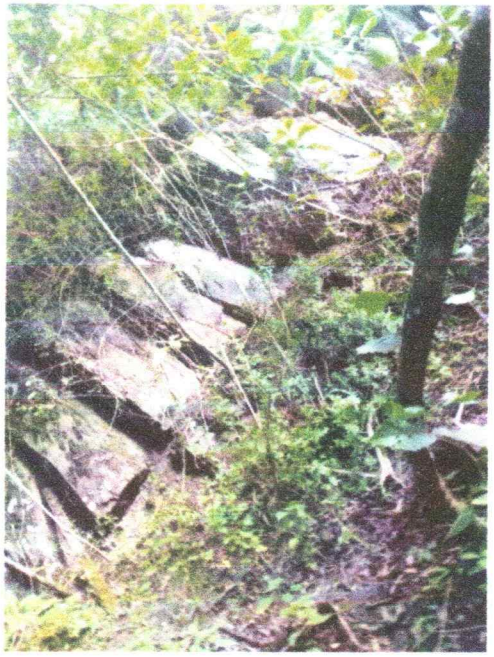






En éstas fotos se evidencia una de nuestras mayores preocupaciones: algunas de las rocas de gran tamaño que están en riesgo de desprendimiento sobre casas habitadas y la vía Troncal Central del Norte.









Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2024-11-26 16:13:09

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

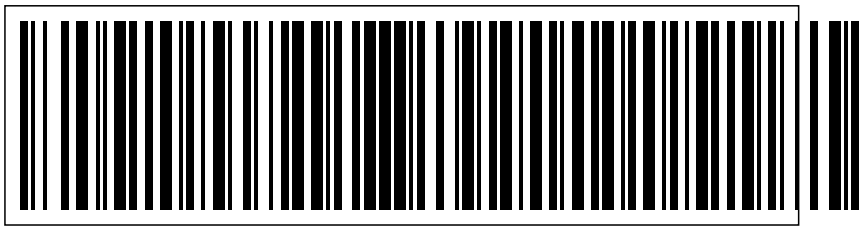
Asunto: AMVCD 205 2024 TRASLADO D.PETICION REMOCION EN MASAS CERRITO

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVR-119906

Fecha Radicación: 2024-11-26 16:18:53

Cc: Oscar PatiÃ±o Bustamante <opatino@invias.gov.co>



Buen día

Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

LUZ SMITH ORJUELA ORTIZ
Auxiliar Administrativa
CONSORCIO DATAR 24

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS